ACTA N° 270

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión es la señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejalas y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Srta. Sandra Díaz, Sr. Fabián Morocho, Sra. Martha Toapanta y Sr. AlfonsoItuaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Carlos Fiallos Director Financiero, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez, buenas tardes señoras, señores Concejales, señoras, señores Directores, por favor vamos a dar inicio dando lectura a un oficio por favor.

Señora Secretaria procede a dar lectura del oficio N° 188 A-GAD-PM, del 17 de abril del 2014, el mismo que se adjunta.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Tabacundo, 17 de abril del 2014
OF 188 A-GADMCPM

Ing. Verónica Sánchez
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.
De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo, en las funciones a usted encomendada en beneficio del cantón.

Por medio del presente me permito delegar a usted, a que presida la Sesión de Concejo, que tendrá lugar el día de hoy jueves 17 de abril del 2014, a las 17:00 horas ya que esto día debo asistir a una reunión de trabajo en las instalaciones del Ministerio del Ambiente, en la ciudad de Quito.

Adjunto convocatoria.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Virgilio Andrango
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Recibido
17 Abril 2014

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, gracias. para el conocimiento de cada uno de ustedes el día de hoy voy a presidir la Sesión de Concejo, por favor demos lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 269, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2014.

2.- APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR SAN CARLOS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECORRIDO EN EL USO DEL ESPACIO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE TABACUNDO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR.

4.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 269, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2014.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, queda en consideración, si hay alguna observación por favor señores Concejales, señoras Concejalas.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos los compañeros, señora Vicealcaldesa, señores Directores muy buenas tardes, quisiera por favor señora Secretaria, en la página N° 11, en la parte de mi intervención, en la segunda línea de arriba hacia abajo dice, se hacía pasar el 10%. para aclarar el de área verde debería decir, en la última línea dice, es para el primer paso urbanizar, para que tenga sentido debería decir; es el primer paso para urbanizar, eso es todo gracias.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente buenas tardes, en la página N° 10 de mi intervención, de arriba hacia abajo en la línea trece, donde dice el Ing. Oquendo, claro que también tenía también, hay que eliminar el segundo también, en la misma intervención en la siguiente línea, a continuación de las referencias que eran, es era, hay que eliminar la n, en la página 12, en mi intervención en la línea seis, donde dice más bien él porque, hay que eliminar el otro porque, eso no más, con eso elevaría a moción la aprobación del acta N° 269.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con las observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor.

Señora Concejal Fabián Morocho, con las observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción, con las observaciones.

Señora Secretaria promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve.-

RESOLUCIÓN N° 926, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 269, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2014. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA N° 269, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2014, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ. SECTOR SAN CARLOS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, demos lectura al informe por favor de la Comisión de Planificación.

Señora Secretaria procede a dar lectura del informe N° 10 CP-GAD-PM, del 15 de abril del 2014, el mismo que se adjunta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo 15 de abril del 2014
INFORME Nº 030 CP-CADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO MONCAYO

DE : **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

ASUNTO : **APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DE JOSE EFREN FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI SECTOR SAN CARLOS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 077-SG-GADMCPM de fecha 11 de abril del 2014, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realice un informe por parte de la Comisión de Planificación, sobre la aprobación de planos de fraccionamiento del SEÑOR JOSÉ EFREN FRANCO VINUEZA, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivision que supere los cinco lotes.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con el propietario y los miembros de la Comisión de Planificación, se procede a la revision, verificacion y análisis de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de los planos de subdivisión otorgados, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva ordenanza vigente a la fecha.

RESOLUCIÓN.

Con estos antecedentes y en vista de que el proyecto de subdivisión de lotes se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación SUGIERE:

LA APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DEL SEÑOR JOSÉ EFREN FRANCO VINUEZA, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SAN CARLOS, PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente,

Lic. Alfredo Freire
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN GADM-PM

Ing. Verónica Sánchez
VICEALCALDESA VOCAL DE LA
COMISIÓN GADM-PM

MSc. Verónica Gallardo
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN GADM-PM

SM

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
15 ABR. 2014
RECIBIDO POR: Jacinto G.
HORA: 15:55
N° TRÁMITE: 1406

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias, igual en esto debo manifestar que como es costumbre de la comisión, revisar la documentación, hacer la debida inspección y proceder a emitir el informe, en este caso mocionar la aprobación de planos de fraccionamiento de propiedad del señor José Efrén Franco Vinueza, ubicado en la Parroquia Malchinguí, Sector San Carlos, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, procedamos a tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al contar con el informe técnico, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque cumple con todos los requisitos que están establecidos en las leyes para este tema, porque se ha revisado la documentación, porque hemos constatado en el lugar de los hechos y es más en una segunda parte el tema que ya se había revisado anteriormente por la comisión y se había aprobado, a favor de la moción.

Señora Concejal Fabián Morocho, estamos en votación, pero mi inquietud es, si el área verde está a nombre de la municipalidad, porque así se establece, eso debería haberse cumplido, en todo caso al no estar a nombre de la municipalidad, en contra.

Señora Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, al tener el informe técnico y también el informe de la comisión, al saber que la información está en regla, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, siempre he manifestado que cuando existe toda la documentación y se hace las inspecciones pertinentes y porque hay que agilitar los trámites, a favor de la moción.

Señora Secretaria promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve.-

RESOLUCIÓN N° 927, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR SAN CARLOS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LOS PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR SAN CARLOS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECORRIDO EN EL USO DEL ESPACIO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE TABACUNDO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, en este punto señoras, señores Concejales, existe la documentación enviada tanto por parte del compañero Presidente de la Comisión de Planificación, como de la Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, que se ha pasado a cada uno de los señores Concejales, para que se proceda a la respectiva revisión y queda en consideración el tercer punto del orden del día, señores Concejales.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias, en este punto que vamos a tratar si quisiera hacer algunas observaciones, respecto de que como bien dice, en la parte final del informe que se ha presentado por mí persona, sobre la participación ciudadana, igualmente en el informe manifiesta que luego de haber suspendido la reunión que fué convocada a todos los señores Concejales a esa reunión no asistieron, solicitaron una comisión de los señores transportistas de una reunión de entre de ellos se hizo algunas observaciones o sugerencias para que sea insertado dentro de la reforma a la Ordenanza que estábamos tratando, pero en el informe de la Arquitecta, en la copia está punto por punto y donde no se está acogiendo estos pedidos, puesto que en su mayoría argumenta que tiene que existir un estudio técnico, pero yo quisiera Arquitecta que me responda algo, en

lo que dice los documentos a los hechos, no se apega, en la Calle Luis Freire, hay un lote de los señores que no viene a las especificaciones técnicas, en la calle a la que baja a la Plaza Gutiérrez, hay un rompe velocidades al lado de la iglesia peor aún, entonces si hablamos de especificaciones técnicas porque no se los cumple el momento que se lo hace, porque son hechos no exagero serán unos tres meses.

Señora Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, buenas tardes señores Concejales, buenas tardes compañeros, en este caso la Dirección de Planificación cumple en entregar la normativa con la cual tiene que ser construidos los mal dicho rompe velocidades, en este caso en el mismo informe yo indico con qué fecha remití y ese es el segundo informe que yo remití a la Alcaldía para el tema de la construcción de los reductores de velocidad, ya que por varias ocasiones la ciudadanía ha solicitado al señor Alcalde, que se considere este tema, entonces no es la primera vez que la Dirección de Planificación indica la norma técnica con la cual deben ser construidos, lamentablemente la Dirección de Planificación no ejecuta este tipo de proyectos, si no el ejecutor de la obras es la Dirección de Obras Públicas.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, retomo la palabra, o sea no tenemos la respuesta, en este caso el Ing. González no se encuentra presente o que nos va a responder, porque en el informe que envió dice textualmente, se de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza de recorrido y uso de las vías en la señalización horizontal y vertical, en la Ciudad de Tabacundo, igual le voy a dar punto por punto, usted Arquitecta me responde lo que la Ordenanza hace mención en relación a la señalización horizontal y vertical en algunos sectores del cantón, lo que le dejaría es que la Ciudad de Tabacundo específicamente que faltaba algunas señalizaciones y en la tercera sugerencia que se hacía en cuanto al cambio de sentido de las vías, la Arquitecta nos pone, indicar que esta Ordenanza es específicamente del recorrido del uso de espacios de las vías de la Ciudad de Tabacundo y en la solicitud que yo hago, la sugerencia que se pone dice, se cambie de sentido de la calles González Suárez, en el sentido norte, sur desde la calle Rumiñahui hasta la Bolívar y la Calle García Moreno en el sentido sur-norte desde las calles Juan Montalvo hasta la calle Rumiñahui y me responde en este sentido que para poder realizar el cambio del sentido de las vías se requiere de un estudio realizado de los técnicos de la materia, claro está en las Ordenanzas, en la Ordenanza cuando se aprobaba yo textualmente tengo se me

viene a la mente lo que manifestaba, había que ponerle a prueba la aplicación de la Ordenanza y ver los errores que se haya cometido para irlos corrigiendo, en este caso yo bien manifestaba que si nosotros cambiábamos el sentido de las vías, había un mejor si se quiere un informe del recorrido dentro de la Ciudad de Tabacundo, porque para salir del Banco de Pichincha, darse la vuelta por la Calle Sucre, venir hasta La Plaza Gutiérrez y regresar hacia el Colegio Nacional Tabacundo, esa es la vuelta que nos toca dar o sea, eso es una realidad que la Agencia o sea debe tomar bien en cuenta para poder emitir un estudio técnico, pero si le cambiamos el sentido prácticamente esta vía a dos cuadras ya podría estar de retorno, en este caso estamos hablando de cuatro cuadras tendríamos que darse como si hago relación como bien está en el informe está al revés, digo al revés porque, como señala en el sentido, estamos haciendo en el sentido que tiene que subir por la Marco Reinoso, hasta la prolongación de la Sucre, ahí dice en cambio que no porque tiene que haber más cercanía a las vías para el acceso de la ciudadanía, entonces si quisiera un poco que me aclare eso para poder ir avanzando.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, antes de dar la palabra a la Arquitecta, bueno a mí me gustaría hacer una aclaración, señores Concejales debemos tomar en cuenta que esta Ordenanza es para establecer, reglamentar el recorrido y el uso del espacio de las vías, en este sentido yo más bien de acuerdo a las conversaciones con los señores transportistas, la ruta como había sido por un pedido de los señores transportistas, que primero se mejore las vías para poder transitar por las otras calles, algo que ha sucedido es por la prolongación de la Sucre, es por eso que ellos están de acuerdo en subir por la Marco Reinoso y coger la prolongación de la Sucre y continuar con la ruta que actualmente se mantiene ahí en esa parte estaríamos cumpliendo con reglamentar el recorrido, pero en el segundo punto de lo que manifiesta su informe en el tercer punto, lo dice se cambie de sentido la calle, al momento de cambiar de sentido a las calles, ahí si considero que se debería mantener un estudio técnico porque eso es ya cambio de sentido de las vías, en el momento para hacer ese cambio si se debería tener un estudio técnico, pero para regular el recorrido yo pienso que estamos nosotros sugiriendo como reforma a la Ordenanza que se establezca y que se mantengan que las cooperativas de transporte utilicen lo que es la prolongación de la Sucre, eso nada más como una pequeña aclaración.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señora Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, solo quería recordarles a los señores Concejales que para la aprobación de esta Ordenanza del recorrido del espacio de las vías, hubo un estudio de la Comisión de Tránsito, en el cual se establecía el cambio de sentido de vías, lógicamente para establecer una ruta para los vehículos, se debe primero analizar el sentido de las vías y para esto ya hubo un estudio y un análisis que deberían haber hecho hace algún tiempo, sin embargo hay estas inconsistencias en varias vías de aquí de la Ciudad de Tabacundo como los menciona el Concejal Tituaña, pero en este caso estamos haciendo la reforma a la Ordenanza del recorrido básicamente del transporte público, entonces en este sentido se hizo el estudio y análisis del sentido de vías de ese sector, no se consideró el otro sector el centro de la ciudad, ahora en base al pedido que el Concejal Tituaña hace lógicamente, mi respuesta es, en que se debe hacer un estudio, solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito ya que la municipalidad no cuenta con los técnicos del área para que lo haga, entonces en este caso se deberá solicitar a Agencia Nacional de Tránsito para que se haga este estudio y yo sugeriría al momento de solicitar a la Agencia que además ya se lo ha hecho, porque ya se lo ha pedido por parte de la Alcaldía que se haga un estudio de todos los senderos de vías a nivel cantonal, en cada una de las parroquias, hay un oficio solicitando a la Agencia Nacional de Tránsito que se realice este estudio, en este caso si es que la Agencia no logra contratar este pedido, la Municipalidad está casi a puertas de asumir las competencias de tránsito, entonces los técnicos de la Municipalidad tendrán que hacer este estudio.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, queda a consideración señores Concejales.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, voy a tomar la palabra de mi intervención, en la pregunta final que le hice, el porqué se contrapone en un informe técnico del recorrido y está hablando del transporte público, el transporte público se compone de todos agremiados: taxis, camionetas, buses, furgonetas y si estoy mal que me corrijan, yo prácticamente o más bien dicho lo que se habló para aprobar esta Ordenanza, lo que se mantuvo es que en base a las experiencias vividas aquí dentro de recorridos, concretamente de la Ciudad de Tabacundo íbamos hacer las correcciones o la reforma, en este caso a la Ordenanza, hasta ahí sería mi intervención.

Señor Concejal Fabián Morocho, gracias, mi pregunta iría porque aún estamos en votación le haría la pregunta, existe un estudio que lo hace el Ing. Manuel Velasteguí y dentro de las recomendaciones dice, que la señalización horizontal, vertical, el cambio de sentido de vías en el área urbana y de generadas, entonces yo digo si vamos a cambiar las vías, primero tenemos que ver las facilidades y acá nos habla de unas especificaciones técnicas, dice de que tamaño debe tener cada uno de los rótulos y qué tipo de rótulos debemos tener y digo vamos hacer como se ha hecho anteriormente, se va a cambiar por disposiciones simplemente que los buses tienen que circular, sin señalización, sin todas las herramientas y sobre todo sin la señalización vertical y horizontal, entonces esa es mi preocupación de cómo está avanzando en el tema de señalización, el compañero Tituaña decía con acierto, hay ciertos rompe velocidades o reductores de velocidad que se han construido sin haber hecho como se debería realizar con las especificaciones técnicas y eso previo a la aprobación de la Ordenanza, debería corregirse yo supongo que para que haya un buen funcionamiento debemos dar todas las facilidades al transporte público, esa también es mi preocupación, es decir que aquí hay una recomendación técnica que debería haberse cumplido previo a la aprobación de esta Ordenanza.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, voy a dar compañeros Concejales la mejor propuesta, hay algunas sugerencias que ha emitido el señor Concejal Tituaña, sin embargo yo no estaría también de acuerdo en el tercer punto que sugiere y no se los señores Concejales para ver cuál sería la mejor decisión en este tercer punto del orden del día, antes de tomar alguna decisión talvez sin que existan la documentación pertinente para poder hacer este trámite. sin embargo yo me ratifico en lo que había manifestado de la ruta, que ya se está utilizándose la prolongación de la Sucre, por los señores transportistas suban por la Marco Reinoso y continúen por la prolongación de la Sucre hasta el Parque de San Blas y luego cogen la Luis Freire.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno, en referencia al punto del orden del día, voy a emitir mi criterio antes que se pase a votación, yo considero y lo he hecho ya en estos días en el mes de marzo también, me permití hacer el proceso de fiscalización a la prolongación de la Calle Sucre, de la Marco Reinoso de igual manera por el adoquinado que se realizó, en el recorrido que yo realicé, la población me manifestaba y me decía que como nosotros les hemos permitido

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

enviar ya el transporte que viene desde la Ciudad de Cayambe, hacia La Esperanza por esas calles cuando aún ni siquiera existen paradas, ni siquiera existen diseñadas las veredas para que pueda transitar por ahí la población, se tiene que coger en la mitad de calle y donde que se les ocurre parar a los buses, aparte de eso yo pude observar, que los adoquines que están ubicados en el medio de la prolongación de la Calle Sucre, son los adoquines sacados de la Calle Bolívar, puesto que se encuentran en muy mal estado y se había solicitado al señor Alcalde que se coloque, siendo la vía de primer orden, se coloquen adoquines nuevos, cosa que no se ha hecho caso, por esa razón es que algunos transeúntes y algunos vehículos con sus propietarios se detuvieron al momento de la inspección para hacernos conocer de este particular, puesto que lo hice con una de las Concejalas que estaba cumpliendo su función de Concejala alterna principalizada en ausencia del compañero Alfonso Tituaña, con esto quiero manifestar que yo no he aprobado las veces anteriores por estos temas, porque no ha habido la reunión que manifestaba, primero tiene que haber una reunión con los involucrados, socializar a los involucrados, ahora se han reunido con ellos, pero hay este inconveniente con la población que primero se debe mejorar la vía, mejorar las paradas, las veredas en algunos lugares ni siquiera existe la figura de una vereda porque no hay espacio, los terrenos están altos, colindan el terreno en una parte alta con los bordillos y con el adoquinado, por esa razón yo quiero dejar manifestado que yo no voy a aprobar este tema, cuando corresponda la votación, gracias.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, bueno, no sé, no voy a proceder a pasar votación por cuanto no hay ninguna moción presentada y si sería importante más bien que todos los señores Concejales, como ha habido una invitación por parte de la Comisión y en verdad no habido la presencia de ninguno de los señores Concejales, por eso es que en este momento no existe ese conocimiento puedo manifestar, por cuanto por favor señora Secretaria pasemos al cuarto punto del orden del día y no se aprobaría el tercer punto del orden del día.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, solamente quiero que quede sentado en acta, que por favor se me informe con qué fecha se nos ha invitado, si tiene el compañero Tituaña el recibido de la convocatoria, porque yo no me acuerdo que se me haya invitado y yo haya faltado, por eso mismo, si tiene la

fecha, la firma de respaldo para yo aceptar que se nos ha invitado y no hemos asistido a la reunión, caso contrario yo niego lo dicho gracias.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, compañera Concejala Gallardo lo que quisiera aclararlo algo que en algunas ocasiones se lo hace personalmente, pero se elabora la invitación, se le entrega a Santiago y él se encarga que cuando lleguen a la oficina de entregarles, la convocatoria no es recibida personalmente, esa convocatoria se la hace a través del secretario, que sabemos todos, eso tenemos claro, como dice niego rotundamente va a decir a Santiago yo no he recibido, no es así, la convocatoria se la hizo con ocho días de anticipación y se les comunica de alguna manera Santiago le llama, yo no puedo por ejemplo en este caso estar al tanto de la agenda de cada uno de los señores Concejales y por eso es que se hizo con bastante tiempo de anticipación, puesto que era un tema bastante delicado y con esa aclaración, es porque yo me sigo ratificando en el informe que envié, porque si es importante también lo que manifestaba que ya los señores transportistas están asumiendo que nosotros vamos a aprobar con esas solicitudes, las sugerencias que se hizo están poniendo en práctica en el nuevo recorrido, gracias.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, antes de darle la palabra a la Concejala Díaz yo quisiera aclarar que el tercer punto no se puede dejar pasar por alto, me manifiesta la Dra. Liliana Navarrete, entonces más bien sugerir que en esta parte que no se apruebe este punto y tomar votación para proceder una sesión con los señores Concejales o con la comisión.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno en este caso, esas ideas estaban en mi cabeza y por eso comentábamos con el Concejal Fabián Morocho, primero que no se puede dejar un punto del orden del día sin tomar votación o algo así, iba a proponer que no se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, procedamos a tomar votación, por favor.

Señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señora Concejal Fabián Morocho, si quisiera decirle que de igual manera como ha dicho la Lcda. Verónica Gallardo, tampoco he recibido la invitación y es sorprendente que a la reunión había acudido también los transportistas o sea que todos estamos mal, en todo caso de pronto fue una omisión y no quisiera dudar, dice la invitación estaba hecha, según lo que revisé con el señor Santiago, si estuvo, está recibida también, lo normal es que se haga firmar una guía de recepción que nos ayuda bastante, de todas maneras, a favor de la moción.

Señora Concejal Alfonso Tituaña, dos cositas que hay que mencionarle al compañero Concejal Fabián Morocho, el porqué la presencia de los señores transportistas, porque usted les hizo la invitación a que vengan acá, porque tenía conocimiento de la convocatoria, entonces mal en lo que usted manifiesta que no ha tenido conocimiento de la convocatoria, primero y segundo, que para que pase a la comisión, insisto en lo personal porque nunca don Fabián participó de la reunión extraoficial con los señores transportistas y les dije que ese era mi pensamiento personal de las sugerencias que está puesto en el informe, si pasa a la comisión, nuevamente hago la convocatoria, nos vamos a reunir, me ratifico en el informe tengo la colaboración de los señores Concejales, la Arq. Andrea Araujo acaba de manifestar si no hay estudio técnico de la Agencia Nacional de Tránsito o de la entidad pertinente, no podemos dar trámite a eso, para que nos vamos a reunir la comisión, con esos sustentos, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, en este punto del orden del día, en cierta forma quiero manifestar que ni siquiera vinieron nadie, si no hicimos reuniones en ese día, entonces esa reunión que estaban aquí, estaban reunidos los compañeros transportistas, compañero Fabián Morocho también si llegó, claro que no llegamos todos puntuales, pero sin embargo estábamos aquí y más allá de la situación, si ha invitado, no ha invitado la convocatoria, el punto central de este tema es que no hay una debilidad técnica, desde este punto de vista porque algunas calles están todavía con falta de señalización, también hay manifestaciones que hay unas concesiones de las calles, en el informe está manifestado de que tiene que cambiarse, cuando técnicamente tiene que ser el técnico quien diga que si es procedente o no, por lo tanto han elevado a moción y la no aprobación de este punto del orden del día, a favor de la moción.`

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señora Secretaria promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve.-

RESOLUCIÓN N° 928, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECORRIDO EN EL USO DEL ESPACIO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE TABACUNDO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, NO APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECORRIDO EN EL USO DEL ESPACIO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE TABACUNDO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR.

CUARTO PUNTO.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, queda en consideración señoras y señores Concejales, el Primer Debate del Proyecto de Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala Martha Toapanta, en este punto del orden día quería también hacer la consulta a la compañera Vicealcaldesa. la Ordenanza de ser aprobado en primera instancia debe ir a la comisión correspondiente para estudiar, si es así elevaría a moción para que se apruebe el cuarto punto del orden del día el Primer Debate del Proyecto de Ordenanza de Participación Ciudadana en el Cantón Pedro Moncayo y también manifestando que se envié a la comisión correspondiente, porque en tal caso cual sería la comisión?

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, más bien me gustaría que sugiera que sea esta comisión conformada por todos los señores Concejales. para hacer la revisión de esta Ordenanza.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señora Concejala Martha Toapanta, entonces yo elevaría a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día, que se realice la comisión correspondiente de todos los compañeros Concejales para tratar el análisis del debate correspondiente de la Ordenanza.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, procedamos a tomar votación, por favor.

Señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, que se pase a la comisión respectiva para su análisis, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque tengo observaciones a la Ordenanza, en blanco.

Señora Concejal Fabián Morocho, quisiera antes de proceder a dar mi voto, decirles que esta Ordenanza la hemos planteado algunos compañeros Concejales hace un año y medio me parece y qué bueno que se trate este tema porque es mandatorio y ha estado la municipalidad incumpliendo, en todo caso, que pase a uno de las comisiones, para que realice la convocatoria y procedamos a analizar el sistema de participación ciudadana, porque no es un ente aislado la silla vacía de las diferentes normativas que hay sobre este caso, a favor de la moción.

Señora Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, proponente.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, que pase a la comisión respectiva y que estén todos los señores Concejales, a favor de la moción.

Señora Secretaria promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve.-

RESOLUCIÓN N° 929, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN

PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, bueno el señor Alcalde ya designará verá a que comisión, dependiendo del tema puede ser la Comisión de Planificación, por lo que es la Ordenanza de Participación Ciudadana, entonces el señor Alcalde ya le hará llegar el oficio pertinente, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria procede a dar lectura del oficio N° 120 CP-GAD-PM, del 14 de abril del 2014, el mismo que se adjunta.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.115 FAX: 2366-119
Web: www.pedromoncayo.gob.ec
Mail: secretariageneralmpm@pedromoncayo.gob.ec
SECRETARIA GENERAL

Tabacundo, 14 de abril del 2014
OF. 120- SG-GADMCPM

Sr. Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-
De mi consideración.

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, le extiendo un cordial y afectuoso saludo, a la vez le deseo toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la sumilla inserta en los oficios Nº 001 CDC-GADM del 20 de marzo del 2014 y el oficio Nº 002 CSG-GADM-PM del 24 de marzo del 2014 suscritos por la señora Concejala Martha Toapanta Presidenta de la Comisión de Desarrollo Comunitario y de la Comisión de Salud y Género, oficio Nº 001 CECDSS-GADM-PM del 27 de marzo del 2014, suscrito por la señora Concejala Msc. Verónica Gallardo Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales y los oficios Nº 009 y 011 CS -GADM-PM del 28 de febrero y 10 de abril del 2014 respectivamente, suscritos por el señor Concejal Fabián Morocho, Presidente de la Comisión de Seguridad I, en los que se remiten de acuerdo al art. 2 literal b) de la Ordenanza que Regula los Deberes y Atribuciones de los Miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, los informes de las respectivas reuniones de cada una de las comisiones, al respecto me permito solicitar a usted señor Alcalde esta información sea remitida al Concejo para su respectivo conocimiento.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.
Atentamente,
POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
L/n

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
15 ABR. 2014
RECIBIDO POR:
HORA: 15:02
102

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, ¿hay otro comunicado?

Señora Secretaria, no tenemos más comunicados señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, damos por terminado la sesión les agradecemos a todos los señores y señoras Concejales, también debo informarles que a cada uno de los señores Concejales, llegó un documento por parte de los señores del Sindicato que solicitaban una audiencia el día de hoy con el señor Alcalde y van a ser recibidos el próximo jueves, les comunico con anterioridad para los fines pertinentes.

Siendo las 17: 40p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Ing. Verónica Sanchez
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net